

## **CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de Sesión Ordinaria N° VEINTIUNO celebrada a las 17:30 horas del día 20 de Abril, 2021, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León  
Municipal

Secretaria del Consejo

### **Acuerdos Tomados**

El Concejo Municipal de Bagaces por recomendación de la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas en informe N°05-2021, acuerda aprobar el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Agua Caliente de Bagaces. Siendo ellos:

<b>NUEVOS INTEGRANTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>
<b>José Luis Calvo Calvo</b>	<b>503240269</b>
<b>Anais de los Ángeles Pastrana Quirós</b>	<b>503660384</b>
<b>Angélica María Ulate Vega</b>	<b>503610009</b>
<b>Boanerges Ruiz Herrera</b>	<b>155804366021</b>

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Visto y discutido el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **dictamen N° Comi-Asun-HP-003-2020-2024**, en donde se analiza el Plan Presupuesto Extraordinario N°1-2021, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

1. Crear al Banco de Proyectos Cantonal para la distribución futura de los recursos de la Ley 9156 y un reglamento para dicha ley.
2. El Presupuesto para los recursos de la Ley 9156, es de  $\text{C}\$37.333.353.00$  distribuidos de la siguiente manera:
  - a.  $\text{C}\$25.000.000.00$ , para el Centro Cultural y Turístico Joaquín Quincho Soto de la Fortuna de Bagaces.
  - b.  $\text{C}\$5.000.000.00$ , Proyecto de Gestión Cultural, Casa de la Cultura (para el tema de restaurar la casa).
  - c.  $\text{C}\$7.333.353.00$ , Reactivación Económica Cantonal.
3. Acoger los proyectos planteados por la Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez, para la distribución del monto de  $\text{C}\$2.883.225.00$ , según se indica en el informe de la Comisión Hacienda y Presupuesto, que sería lo siguiente:
  - a. *Incluir el nuevo proyecto de servicios profesionales por demanda para apoyo en la implementación de las NICSP por un monto de  $\text{c}\$2,000,000$ ; este monto deberá restársele al Proyecto Gestión de cobro institucional, Programa III (el cual tiene un monto de  $\text{c}\$3,541,266.40$ ).*
  - b. *Actualización sistema de contabilidad por  $\text{c}\$100,000.00$ ; este monto deberá restársele al Proyecto Gestión de cobro institucional, Programa III (el cual tiene un monto de  $\text{c}\$3,541,266.40$ ).*
  - c. *Compra de sillas para el área tributaria por un monto de  $\text{c}\$525,000$ ; dicho monto se propone restarlo de la cuenta de Suplencias la cual tiene un presupuesto de  $\text{c}\$3,000,000.00$  (Programa I).*
  - d. *Compra de discos duros  $\text{c}\$258,225$ ; dicho monto se propone restarlo de la cuenta de Suplencias la cual tiene un presupuesto de  $\text{c}\$3,000,000$  (Programa I).*

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda enviar a la Comisión de Obras Públicas el consecutivo SEC-CON-2021# 909, Oficio MB-ALC-0225.2021, de parte de la Alcaldía, en donde se remite oficio MB-UTGV-0108-2021 de la UTGV, ellos solicitan se les aclare el acuerdo N° 125-2020, debido a que requieren mayor información que la indicada en dicho acuerdo. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°04-2021, por un monto de ¢7.076.447.42, la misma Sí Modifica el Plan Anual Operativo. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración Municipal un informe respecto a la remodelación y mejoras al Gimnasio de Guayabo. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**